



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes del **CANTÓN SANTO DOMINGO**, jurisdicción de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** el desarrollo integral de su comunidad está basado en la amplia visión y compromiso de valiosos hombres y mujeres que, con denuedo y emprendimiento, enaltecen los altos valores históricos, naturales y culturales que otorgan identidad al **CANTÓN SANTO DOMINGO**, posicionándolo como un referente de la riqueza intercultural, plurinacional y ancestral, que trasciende con la sabiduría de la milenaria Nación Tsáchila;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Santo Domingo, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN SANTO DOMINGO**, jurisdicción de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de junio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General

Recibido
2013/06/04
16h30
13